

BANDO

Decretado el estado de alarma por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y visto el estado de emergencia de salud pública en que se encuentra la comunidad de Castilla y León y, por ende, la provincia de León, generado por la evolución del coronavirus COVID-19, exige la adopción de medidas de contención extraordinarias en el ámbito organizativo y prestacional de los servicios de este Ayuntamiento, ante el valor prioritario que supone la salud pública cuya preservación y protección se trata de lograr lo más posible en colaboración con el resto de Administraciones Públicas.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, QUE CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, Y DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO, ESTE AYUNTAMIENTO PERMANECERÁ <u>CERRADO HASTA NUEVO AVISO</u>.

AL OBJETO DE NO DESATENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE RUEGA QUE <u>PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO SE UTILICEN LOS SIGUIENTES CANALES</u> DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA:

TELÉFONOS 987592071 660857416 aytocarrocera.sedelectronica.es info@aytocarrocera.es

Asimismo rogamos a todos los vecinos y desplazados a este municipio que respeten las normas establecidas para la contención de la enfermedad y las indicaciones que se reciban por parte de las autoridades con competencia en la materia.

